Sesion XXVI

Dia 29 de Abril

Presentes
Superintente
Barra
Broches
Bustillos
Larroque
L. Viola
V. Gelderen
Sin aviso.
Guido
Wilde

Abierta la sesion á la 1 p. m. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En el asunto de la Comision Escolar de San Cristóbal Nº relativo á la destitucion de la Sub-Preceptora Dna. Raquel Fauré, se resolvió que continuara en su empleo y que el vocal delegado en la Seccion se informara en la próxima reunion de la Comision Escolar sobre los antecedentes del asunto.

Habiendo hecho presente el Secretario algunas dificultades, ocurridas con el Contador D. Aureliano García, con motivo de haberle pasado nota á él y á otros dos empleados ordenándoles no se ausenten de la Oficina sin aviso al Secretario ó al Pro-Secretario y oido al respecto el Contador que fué llamado al Consejo se resolvió que empleados Gefes de reparticion, deben avisar previamente al Secretario ó al Pro-Secretario en su ausencia cuando necesitasen salir de la Oficina durante las horas útiles de servicio ordinario que son de 12 á 4, y los demás empleados pedir permiso en el mismo caso.

El Superintendente hizo conocer la nota que pasa al Ministro de Instruccion Pública sobre medidas inmediatas que deben adoptarse respecto de la Ley de Subvenciones sin perjuicio de la reglamentacion que se adopte en el proyecto de ley, é hizo leer tambien un estracto del informe del ex-inspector D. Antonio García y García sobre la Provincia de Santiago del Estero, cuyo estracto se adjunta á esa nota.

Se leyó un informe de la Comision de Subvenciones en un asunto del Gobierno de Santa Fé sobre compra de mobiliario y útiles para una Escuela graduada cuya instalacion será costeada con fondos del Gobierno de la Nacion, y en cuyo espediente la Comision informa que seria conveniente sacar á licitacion la compra de los objetos espresados.

El Secretario manifestó que en caso de resolverse de conformidad á lo indicado por la Comision

podrian agregarse á la licitacion que se hiciera de los bancos y otros útiles de mobiliario para las Escuelas Comunes de la Capital cuya construccion habia sido ordenada anteriormente en las condiciones contratadas por el Consejo de la Provincia y que en esta forma podria tal vez obtenerse á précios mas ventajosos.

Se resolvió informarse antes de resolver este punto sobre los requisitos que exije la ley nacional de contabilidad, quedando acordado desde luego que las licitaciones habrian de tener lugar ante el Consejo reunido.

Se levantó la sesion á la 3. p.m.

D. F. Sarmiento

J. A. Costa